



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2020

X Legislatura

Número 15

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de doña María José Catalán Frías, decana del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia, en el Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

I. Audiencia legislativa de doña María José Catalán Frías, decana del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia, en el Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora **Catalán Frías**257

En el turno general interviene:

El señor **Peñalver Pardínez**, del G.P. Socialista.....261

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....262

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....262

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....263

La señora **Pelegrín García**, del G.P. Popular.....264

La señora **Catalán Frías** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....265

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señorías, comienza la sesión.

Audiencia legislativa de doña María José Catalán Frías, decana del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia.

Primera intervención de la señora Catalán... ¿Es Catalá?

SRA. CATALÁN FRÍAS (DECANA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Catalán, con “n”.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. CATALÁN FRÍAS (DECANA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días.

Señor presidente de la Comisión de Sanidad y Política Social, señoras y señores diputados:

Quiero comenzar esta exposición con el agradecimiento a la invitación que se ha cursado a nuestro colegio para participar en el debate parlamentario de la futura ley de servicios sociales de la Región de Murcia, a todos los grupos parlamentarios de la Comisión de Sanidad y Política Social, que nos han escuchado en relación con las propuestas de mejora que el Colegio de Psicología propone, y al grupo Ciudadanos, que nos ha propuesto para esta comparecencia.

La ley de servicios sociales es una iniciativa capital en un Estado de bienestar. La ley de servicios sociales constituye la clave de bóveda de ese Estado. Las iniciativas legislativas del Gobierno de la Región de Murcia que hoy nos traen aquí merecen por ello todo nuestro reconocimiento, tanto por lo que supone como por el momento en el que se produce.

Estos tiempos son tiempos por momentos difíciles, duros, y circunstanciados por problemas que están generando severas tensiones sociales. El desarraigo familiar, la violencia de género, el acoso y la desinserción escolar, el desgaste emocional de los cuidados al dependiente o la desmoralización y exclusión social del desempleado de larga duración, son problemas sociales a los que los psicólogos y las psicólogas nos enfrentamos a diario.

Nuestra profesión y particularmente nuestros profesionales de la psicología de la intervención social están en la primera línea de la asistencia a las personas vulnerables. Su compromiso se puede encontrar en los centros de servicios sociales, en los centros de protección y reforma, en los centros de atención a víctimas de violencia de género, o en los centros de atención a la discapacidad y personas mayores.

El esfuerzo de nuestros compañeros y compañeras debe ser mayúsculo en un momento en el que las tensiones financieras dificultan el crecimiento de nuestro sistema de atención social, probablemente cuando este más se necesita. Este esfuerzo solo puede ser conjunto, en la lucha frente a la vulnerabilidad no sobra nadie, ninguna persona, ningún colectivo, ningún profesional.

El colegio al que represento ha mantenido una actitud constructiva y colaboradora con la Administración durante la larga gestión de este proyecto de ley. En días pasados han tenido la ocasión de escuchar a otros comparecientes que han reclamado la importancia de su colectivo en la mejora de nuestro sistema de servicios sociales. Como les decía, en la lucha frente a la vulnerabilidad no sobra nadie. Vivimos en un mundo cada vez más complejo e hiperespecializado, donde nadie sirve para todo. Esta complejidad se refleja también en nuestra sociedad y en sus problemas. Por ello desde el Colegio de la Psicología hemos venido abogando por la necesidad de proporcionar un enfoque interdisciplinar tanto en el diseño de las políticas públicas de protección social como fundamentalmente

para nuestra mayor presencia en ellos, en la conformación de los equipos.

A nuestro juicio, resulta inconcebible que algo tan complejo como la conducta humana y su entorno social pretendan ser tratados de una manera unívoca y en ocasiones excesivamente escorado hacia la gestión de prestaciones sociales. Una política social no puede girar exclusivamente en torno a estas. Esta circunstancia es heredada de una concepción impuesta por la Ley de Dependencia de 2006, que quedó enfocada prácticamente en su integridad hacia la gestión de prestaciones económicas, y, entiéndasenos, no se trata de desandar lo andado sino de avanzar, enriqueciendo el camino con visiones y perfiles que complementen lo que ya existe, debiendo de focalizarse nuestra intervención en el fomento de la autonomía personal, resaltándolo con mayúsculas. Un sistema eficiente de servicios sociales debe basarse en la suma de las aportaciones de profesionales con capacitaciones distintas, que desplieguen sus habilidades en momentos distintos y con diferente alcance.

La cobertura asistencial a una víctima de violencia de género no puede limitarse a la entrega de recursos materiales como ayudas o viviendas públicas, debe —y lo es en la actualidad— estar atendida por diversos profesionales, en donde nadie cuestiona la importancia del profesional de la psicología como un pilar obligado para la reparación y atención del daño sufrido por la víctima, clave en su recuperación.

Una política avanzada de servicios sociales debe ir más allá, una sociedad madura debe actuar donde esa violencia ha sido ejercida y por quien la ha ejercido, para lograr erradicarla y conseguir que esos comportamientos criminales no sean entendidos por el entorno familiar y más próximo como algo menor o incluso a reproducir.

Los profesionales de la psicología, los servicios sociales de atención primaria, llevan desde hace más de treinta años, de forma cada vez más precaria y desde los programas de familia, velando por el abordaje y erradicación de toda violencia en el entorno intrafamiliar, en especial de la violencia de género, de la violencia contra la infancia y adolescencia, la violencia a nuestros mayores o la violencia filioparental, sin olvidar la necesaria atención que tal detección temprana permitiría desde propuestas a la atención obligada a la persona que maltrata, como figura clave de la problemática, y necesario el trabajo personal, familiar y contextual para erradicar cualquier tipo de violencia y evitar su transmisión generacional, siendo clave el trabajo en el ámbito actitudinal, cognitivo y emocional.

La prevención tampoco se logra por medio de la gestión de ayudas o prestaciones. La inversión en prevención por medio de la intervención social, al igual que sucede en los sistemas de asistencia sanitaria, redundaría en una erradicación en origen del problema, un sistema más eficiente y, por tanto, en un menor gasto. Existen estudios contrastados que podríamos poner a su disposición, si lo desean, que indican que el coste que para las arcas públicas supone invertir en programas específicos para un niño o una niña o un o una adolescente en circunstancias de adversidad está en torno a los 8.000 euros al año. Cuando nuestros sistemas de prevención fracasan, muchas veces porque no existen, y la respuesta de las administraciones solo puede venir de la mano de la institucionalización, ese coste se dispara a los 100.000 euros al año, es decir, se multiplica por diez.

La apuesta por un medio avanzado de servicios sociales que se alinee con los sistemas más eficaces de nuestro entorno exige ahondar en la prevención y en el tratamiento integrado del caso desde una perspectiva interdisciplinar, amplia y garantista. Si nuestra región y los grupos parlamentarios que encarnan la voluntad de su ciudadanía quieren apostar por ello, deben optar por mejorar el texto elevado por el Gobierno para constituir un sistema de servicios sociales más eficiente, que atienda las necesidades de las personas de raíz y que garantice un abordaje integral y especializado de sus contingencias sociales.

Con el reconocimiento debido al texto remitido por el Gobierno, desde el Colegio de Psicólogos instamos a que el espíritu de la ley, que se basa en los equipos interdisciplinares, se proyecte fielmente en su texto. El proyecto de ley necesita ser apuntalado en ciertos aspectos para garantizar su coherencia interna.

El proyecto establece, entre los fines del sistema de servicios sociales, la atención propia de la intervención social, que incluye aspectos psicológicos, sociales y educativos, y reconoce las actuaciones profesionales orientadas a atender las necesidades sociales, psicológicas y educativas como prestación del servicio (en los artículos 5.5 y 15.2). Sin embargo, este planteamiento no se correlaciona con los perfiles profesionales de los equipos de base que deben sostener la gestión del sistema. El ar-

título 31.c) o el artículo 41.5 del proyecto son muestra de ello, al asignar la realización del diagnóstico psicosocial en exclusiva a un colectivo que se erige a todos los efectos como el profesional de referencia del sistema.

Otro ejemplo. Aunque el artículo 32.2 establece como base del sistema los equipos interdisciplinarios, deja a la organización reglamentaria (en el 33.3) su composición.

El artículo 41 establece como profesional de referencia único a un colectivo, el de trabajadores sociales, a quien se atribuye en el artículo 41.5, un elenco de funciones que abarca el conjunto y globalidad de la valoración, diagnóstico y tratamiento de la problemática social. Cualquiera no puede hacer de todo, ni aún con la mayor y mejor de las voluntades. El proyecto se debilita al atribuir a ciertos profesionales funciones que trascienden de su perfil profesional y capacitación. El proyecto propone en este punto una reserva de actividad en beneficio de una profesión y en detrimento de la calidad asistencial ofertada a la ciudadanía. Este exceso perjudica a la calidad del sistema. La ciudadanía merece, en todo caso, máximo cuando se trata de población o colectivos vulnerables, el mejor servicio público que pueda ser prestado. ¿Se consigue ello prescindiendo de capacidades profesionales, en beneficio de un reforzamiento único? Sabemos que no.

Las capacitaciones de nuestro colectivo son imprescindibles, junto con las de otros, para la evaluación, atención y prevención de toda la problemática social, porque ninguna disciplina puede por sí sola. Parafraseando a Fernando Fantova: «La desprotección infantil, las crisis y conflictos familiares, la violencia de género y su entorno, la presencia de la patología mental y el estigma social que la acompaña, de la exclusión social o de las familias que afrontan su convivencia, o la aparición de los primeros síntomas de absentismo escolar, así como las dificultades y crisis de cada etapa evolutiva, son indicadores de riesgo que nos hablan de la necesidad de un abordaje que vaya más allá de lo prestacional y que prevenga para evitar, cuando sea posible, la respuesta sanitaria, y en el extremo del continuo la respuesta penal».

La atención temprana, la respuesta preventiva y el trabajo comunitario desde planteamientos y con las herramientas de la psicología e intervención social permiten: uno, evitar que dificultades cotidianas deriven en patologías; dos, abordar dificultades desde una perspectiva familiar y comunitaria; tres, obtener autonomía; y, cuatro, evitar la estigmatización. La intervención temprana evita la cronicidad de la problemática y mayores gastos para el sistema.

La opción de un profesional de referencia único consideramos que es una mala opción. El profesional de referencia debe ser aquel profesional que, en atención a las necesidades concretas de la persona, mejor pueda realizar el diagnóstico y canalizar la intervención.

Permítanme que ponga dos ejemplos. Los expedientes de protección de menores, que se tramitan desde los servicios sociales de base, no se acompañan de una evaluación y un diagnóstico psicológico que informe adecuadamente sobre la situación familiar, relacional, social y personal del niño, niña o adolescente, para poder entender cómo le afectan las situaciones de riesgo en las que vive, y precisamente esto, así como el daño emocional y psicológico al que está expuesto, es aquello que orienta la toma de decisiones que se plasman en un plan de intervención.

En respuesta a este déficit, las guías de actuación de diferentes comunidades autónomas hacen expresa referencia a que estas actuaciones han de ser desarrolladas por profesionales de la psicología. Paradójicamente también aquí debería ser. Como pueden ustedes comprobar, con esta escasa proyección en la práctica, dados los pocos profesionales de la psicología que tenemos en servicios sociales, el hecho de que la psicología no representa actualmente ni un 4% del personal de servicios sociales, frente a cerca de un 45 de los trabajadores sociales y más de un 11% de los educadores, no ayuda a ello.

El paso del tiempo no soluciona per se los problemas, y una inadecuada intervención provoca que años más tarde podamos encontrarnos a ese niño o esa niña transformado en un adolescente con el que empieza a intervenir el juzgado de menores, o de forma difusa la desinserción escolar o en el futuro su riesgo de exclusión social. En el sistema de protección se ve desplazado ya por un sistema de reforma o de emergencia social.

Otro ejemplo que podríamos poner. Desde 2003 se desarrolla en nuestra región un programa de atención al maltrato infantil. Su principal objetivo es prevenir el maltrato infantil y adolescente en la

Región de Murcia mediante su detección precoz. El último de los informes recoge la evolución de las notificaciones por ámbito y año. En el ámbito de los servicios sociales se ha pasado de detectar 989 casos en 2004 a 29 en 2019. Algunos dirán que es que se han pasado las inspecciones a otros ámbitos, como educación y sistema sanitario, pero esta cifra no tiene réplica que pueda justificar esa contundencia. Frente a ello, los cuerpos y fuerzas de seguridad se han erigido como fuente principal de notificación. Que la última vez el control formal policial sea el que más detección realiza es como poco para invitar a la reflexión.

Solo un dato más. Desde 2008 a 2014 fueron desapareciendo las subvenciones que soportaban los contratos de muchos de nuestros psicólogos y psicólogas de los servicios sociales en los programas de familia, por la crisis que atravesábamos y no se han vuelto a retomar. El sistema de servicios sociales está fallando en lo básico: la detección precoz y la respuesta preventiva.

Nuestro sistema se debilita cuando una de las tareas esenciales de los servicios sociales queda delegada a otras instituciones. El modelo de servicios sociales debe basarse en un equipo interdisciplinar que abarque un amplio abanico de habilidades profesionales para dar respuesta a las necesidades individuales de los usuarios. El colegio profesional al que hoy represento defiende una mejora del texto que pase por la implantación real y efectiva de esos equipos interprofesionales. Cada zona básica asignada a una UTS debe tener un equipo interprofesional, de forma que este sea el que defina y acuerde el perfil del profesional de referencia que se asigne al caso específico. Cada usuario tiene su problema, la respuesta que se brinde no puede ser idéntica, monolítica y común en todos los casos, esta solución requerirá un perfil profesional adecuado a la problemática planteada. La valoración, diagnóstico e intervención por perfiles profesionales adecuados a las necesidades del caso concreto es el camino para mantener la calidad del sistema y no retroceder hacia un sistema más o menos eficiente de mera gestión de prestaciones.

Este planteamiento concuerda perfectamente con el hecho de que un empleado público perteneciente a un determinado colectivo sea el profesional de acceso al sistema o, lo que es lo mismo, a la persona que recibe al usuario por primera vez cuando accede al sistema. El trabajador social puede ser la puerta de acceso al servicio, pero no puede convertirse en todos los casos en su profesional de referencia.

El profesional de referencia que diagnostique, canalice la intervención y realice el seguimiento debe ser el adecuado de entre los distintos perfiles que componen los equipos interprofesionales, coincidiendo con otras mejoras para el proyecto de ley, como la necesaria prevención, que no solo reduce costes económicos, sino fundamentalmente reduce el sufrimiento y malestar personal y del entorno; que quede claramente salvaguarda la valoración y diagnóstico para el ámbito público; que se recoja claramente en la ley el catálogo de servicios; que se vigile el desarrollo reglamentario de la ley para que no ocurra como en la de 2003, y que se refuerce el trabajo que se está llevando a cabo en violencia de género a nivel preventivo, de intervención y de recuperación.

Pero queremos terminar resumiendo de manera concreta y clara las dos peticiones del Colegio de Psicólogos:

La primera, valoramos la necesidad de que se detalle en la ley los profesionales que componen los equipos y, por tanto, se recoja la figura del psicólogo o psicóloga de la intervención social (en el marco del artículo 33). Esta cuestión también tuvimos oportunidad de escuchársela al presidente del CERMI en la comparecencia de la semana pasada.

Y la segunda petición, que el profesional de referencia sea aquel que la casuística planteada indique como el más adecuado a la situación concreta (en el artículo 41), y se delimiten las funciones que corresponden a cada perfil profesional, para que no se otorguen de manera global, indiscriminada y omniplenaria a un solo colectivo, máxime cuando se le confieren competencias que no le son propias.

Estos son los elementos centrales de nuestra apuesta por una intervención social que tiene que ser de calidad y que comprende la necesaria visión interdisciplinar de la problemática que le es propia al ámbito de trabajo. Nuestro Colegio de Psicología ha trabajado para sumar y no excluir. En palabras de nuevo de Fantova, «construyendo el relato profesional y sectorial liberado de corporativismo, porque estamos en un ecosistema complejo de conocimiento».

Este objetivo ha encaminado los documentos elaborados durante estos últimos meses, que han

sido puestos a disposición de los grupos de esta Cámara, con el ánimo de su toma en consideración y valoración posterior. Creemos que merece la pena el esfuerzo.

El Colegio de Psicología de la Región de Murcia es consciente de que sus señorías conocen la realidad social de nuestra región y de los tiempos que se avecinan. Nuestra responsabilidad como colectivo profesional, como Colegio de Psicólogos, es advertir de que el proyecto de ley, que con sana y lógica vocación de perdurabilidad se plantea, presenta unos fallos, unos déficits, que todavía pueden ser mejorables. Por lo que contamos con su compromiso, voluntad y responsabilidad hacia los ciudadanos de esta región.

Y con ello, muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que me quieran realizar.

Creo que me he atendido al tiempo perfectamente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Peñalver.

SR. PEÑALVER PARDÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Catalán, por su exposición, y también muchas gracias por la disposición que siempre ha manifestado el Colegio de Psicólogos a dialogar y a compartir sus opiniones, sus experiencias, en este caso concreto en relación con la promulgación de la ley de servicios sociales, que todos consideramos tan necesaria y que tanto tiempo estamos esperando.

Hacia usted referencia a la figura de Fernando Fantova, también se ha hecho referencia en la anterior exposición, y es verdad que es muy importante tener como punto de partida la visión que este experto tiene sobre lo que ha sido, son y deben ser los servicios sociales. Él habla, resumiendo, muy a lo mejor de manera demasiado libre, desde una visión asistencialista, que han tenido los servicios sociales históricamente, hacia una visión más de acompañamiento, además de estar cerca del ciudadano que necesita de esos servicios coyunturalmente en un momento de su vida, hacia la elaboración de itinerarios, hacia la autonomía personal y hacia la conexión con el medio en su territorio. Eso es un poco lo que yo he sacado algunas veces cuando lo he escuchado. Y algo que se ha demostrado tan importante ahora e la época de la pandemia, o sea, ha sido crucial el trabajo de los servicios sociales en los municipios, en conexión con las fuerzas de seguridad, con el sistema sanitario, con todos los recursos, han sido los servicios sociales los que han garantizado que se facilite el cumplimiento de las cuarentenas, las ayudas habitacionales que necesitaban esas personas para cumplir las cuarentenas... Y aquellos municipios que más han intervenido desde ese nivel son los que más éxito han tenido en solucionar los brotes. Me acuerdo del primer caso, el de Mazarrón, y otros tantos que cuando los servicios sociales se han volcado y los municipios han puesto a su disposición su equipo de servicios sociales las cosas han funcionado bastante bien.

Estamos de acuerdo con usted en que es tan importante la detección precoz y la prevención para evitar el estancamiento de las personas en torno a los servicios sociales. O sea, los servicios sociales deberían de ser un lugar de tránsito y deberían de estar centrados en eso, en acompañar a las personas a su territorio para promover su autonomía.

Y el tema de las ayudas, que históricamente se ha planteado como uno de los principales trabajos de los trabajadores sociales y de los equipos de los centros de servicios sociales, ha ido encaminado a eso, a proporcionar ayudas económicas, ayudas al alojamiento, pero eso en la realidad en la que estamos cada día va a tener menos peso. Las ayudas van a ir por su cuenta, a través de Hacienda o con el ingreso mínimo vital, y las ayudas a los alojamientos la gente que quiera estar en su casa y que quie-

ra que se le facilite la posibilidad de estar en su casa, si la tiene, y proporcionar un alojamiento, si no lo tiene. Por eso diría que tenemos que hacer ese cambio conceptual para no quedarnos anclados en el pasado de los servicios sociales.

En todos los comparecientes que están viniendo, en torno a la ley de servicios sociales, estoy viendo creo que buena disposición para que haya un acuerdo, y nos manifiestan que en la práctica no hay conflicto entre los profesionales, o sea, que en la práctica se está desarrollando el trabajo de una manera ágil, solidaria, complementaria y con unos resultados de eficacia y eficiencia muy interesantes. Entonces, a los que nos toca ahora el trabajo, tendríamos que ser capaces de coger esa buena voluntad que hay por parte de los trabajadores de servicios sociales y poder integrarlos, y, como dice el Colegio de Psicólogos, sumar y construir y hacer una cosa que garantice la equidad de las personas en el acceso a los servicios sociales.

Yo creo que su exposición ha sido clara, comprensible, y que lanza un poco un reto hacia el consenso y hacia que seamos capaces de sacar una ley de servicios sociales que tenga el máximo consenso posible y que dure lo máximo posible sin tener que ser reformada en pocas fechas. Entonces le doy de nuevo las gracias por el trabajo que están haciendo y por el esfuerzo que hacen de conciliación para que la ley salga de una manera lo más unánime posible.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, doña María José, por su asistencia a esta comisión. Le agradecemos mucho su exposición.

Yo quisiera hacerle dos preguntas especialmente, a ver si me puede aclarar.

En la anterior comparecencia, con la presidenta del Colegio de Educadores Sociales, se ha hablado de los equipos interdisciplinares. Usted también ha hecho referencia y cree que por ahí debe de ir todo el tema. De lo que yo me he dado cuenta —no es mi comisión esta, por eso no tengo el conocimiento que tienen mis compañeros— es que me da la sensación de que la ley permite un intrusismo profesional, de unos profesionales frente a otros, si hablamos de los trabajadores sociales, de los educadores sociales y de los psicólogos. De algunas profesiones debería haber más en sus equipos. Me gustaría que me dijera, si es posible, cuál sería la composición de ese equipo interdisciplinar que ustedes consideran el ideal.

Por otro lado, creo que existe un documento que se intentó traer conjuntamente por los educadores sociales y el Colegio de Psicólogos, y que al final no ha llegado... En conjunto, me parece, ¿no?, que cada uno lleva su... Vale, es que en la anterior comparecencia me pareció escuchar que ellos tenían unos doce puntos, que son los mismos que ustedes tienen, o... Bueno. Si es así, fenomenal, mejor. Entonces, el tercero en discordia está claro quién es.

Y después ha hecho una referencia, que no la he entendido bien y que me gustaría que explicara: qué es eso del aumento del coste por diez, que ha hecho referencia cuando analiza. Explíquemelo mejor, porque me ha parecido curioso cómo algo se puede aumentar por diez.

Solamente eso. Muchas gracias, doña María José.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señora Catalán, buenos días. Bienvenida a esta casa. Muchísimas gracias por su intervención y aclararnos dudas, que siempre viene bien que los profesionales, ustedes, los que siempre están ahí en el día a día de ese trabajo tan importante, nos aclaren aquí en esta sede.

Creo que todos coincidimos en que hacía mucha falta esta ley. Desde hace diecisiete años la llevamos esperando, una ley moderna, una ley de tercera generación, que por fin aborde determinadas cuestiones que la Ley de 2003 no abordaba.

Coincidimos, también lo hacíamos en la sesión anterior con su homóloga del Colegio de Educadores Sociales, en que hay cosas, y para eso estamos aquí, que se pueden mejorar y que se deben mejorar todavía de esa ley. Creemos que hace falta seguir desarrollando más los programas de intervención social, lo comentaba usted también en su exposición, los planes regionales de servicios sociales, ese catálogo y ese mapa tan necesario de servicios sociales que tampoco quedó desarrollado en la Ley de 2003. Esperemos que con el trabajo y la buena voluntad de todos ahora consigamos que sea verdaderamente una ley útil para todos los usuarios de los servicios sociales.

Hemos tomado muy buena nota, señora Catalán, del documento que nos hicieron llegar como Colegio de Psicólogos y también con ese último documento conjunto con los educadores sociales. Estamos muy de acuerdo desde nuestro grupo parlamentario con ese carácter multidisciplinar o interdisciplinar de los equipos, para que así tengamos una atención a la ciudadanía lo más ajustada posible a sus necesidades, y creemos absolutamente necesaria la participación de los diferentes profesionales que están vinculados a esa acción o a esa intervención social.

Evidentemente, nosotros también hemos echado en falta diferentes cuestiones en esa ley de servicios sociales, que esperamos enmendar y esperamos entre todos, con el trabajo de todos y la buena voluntad, que salga una ley, la ley que necesita la ciudadanía de la Región de Murcia. Nosotros, por ejemplo, echamos en falta, se lo comentaba también a su homóloga en la sesión anterior, incidir algo más en las iniciativas de carácter social que deberían prevalecer sobre aquellas con ánimo de lucro. Y también creemos, por ejemplo, que están poco desarrolladas, esperamos que se desarrollen algo más, las acciones específicas y concretas, por ejemplo, para ayudar a mujeres víctimas de violencia machista, a sus hijos y a sus familias. Y en definitiva, como le digo, algunas carencias que usted destacaba y que nosotros también hemos visto y que esperamos que entre todos saquemos esa ley que la ciudadanía de la Región de Murcia necesita.

Nada más. Agradecerle de nuevo su presencia, su visita aquí, y que sepa que estamos a su entera disposición.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señora Catalán, en primer lugar por su comparecencia hoy aquí ante esta comisión, y en segundo lugar por el trabajo que están desarrollando desde el Colegio de Psicólogos y por supuesto en la lucha contra la vulnerabilidad, como usted ya comentaba.

Compartimos con usted la importancia capital que tiene esta ley, la nombraba usted como clave de bóveda del Estado. Nosotros también muchas veces la denominamos como el cuarto pilar del Estado del bienestar. En momentos como este, de pandemia, no sé si es el cuarto, primero, segundo o el tercero. Y compartimos también que este sistema debe de tratar, como no podía ser de otra forma, de atender a todas las personas.

También en la comparecencia anterior hablábamos de que ha de estar todo el mundo con entrada y salida dentro del sistema de atención, no solo las personas con discapacidad, sino en general todas

las personas, porque en momentos determinados todas necesitamos de esta atención de los servicios sociales.

Entendemos perfectamente el enfoque interdisciplinar (en eso ha coincidido también con la presidenta del Colegio de Educadores Sociales), y aquí es donde surge la duda. Ustedes nos hablan de que en el artículo 41 solo se reconoce a los trabajadores sociales, y, claro, habla de la capacitación de profesionales para que sean capaces de evaluar, de prevenir y de atender, y que el mejor profesional de referencia es el que es capaz de llevar un diagnóstico y canalizar las intervenciones.

Estamos de acuerdo en que hay que estudiar, por supuesto, esta incorporación del psicólogo en el marco del artículo 33, que, como puerta de entrada, sí que está reconocido en este caso como profesional de referencia el trabajador social, pero, bueno, hay que ver de qué forma encajar para que todo esto sea lo mejor para todos. Y, por supuesto, también lo que decía en cuanto a que el profesional de referencia más adecuado es en cuanto a la situación concreta que se tiene que enfrentar y que está recogida en este artículo 41.

Nosotros estudiaremos, como no podía ser de otra forma, las propuestas que ustedes nos han hecho llegar, las que nos han hecho llegar conjuntamente con el Colegio de Educadores Sociales, y en el debate de esta comisión con los demás grupos parlamentarios veremos qué es lo mejor para que salga una ley de servicios sociales que sea la que toda la Región de Murcia se merece.

Agradecerle de nuevo el trabajo que realizan y su presencia hoy aquí, y por nuestra parte nada más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora decana, estimada María José, por acompañarnos esta mañana y desde luego poner en valor la figura de los profesionales a los que representas desde el conocimiento de la casa, desde dentro del trabajo en el ámbito de los servicios sociales.

Al hablar la última ya queda poco que decir. Yo creo que tenemos la oportunidad, como ha dicho el señor Álvarez, de consolidar el sistema de servicios sociales como ese cuarto pilar del bienestar social, y en eso cada profesional tiene un peso específico, y se complementan y contribuyen y constituyen ese pilar que da la respuesta al ciudadano que los necesita.

En las intervenciones que hasta ahora hemos tenido creo que coincidimos absolutamente todos en que en poquitos años dejaremos de hablar de servicios sociales asistenciales para hablar de servicios sociales de otra forma (de acompañamiento, de prevención...). Creo que en eso tenemos que hacer un gran esfuerzo, porque al final lo que se pretende y pretende también la ley es que el tránsito por los servicios sociales sea rápido, puesto que todas las personas, absolutamente todas las personas, están incluidas en esta ley.

Yo creo que hay que poner encima de la mesa el reconocimiento de los profesionales en el ámbito de los servicios sociales, e indiscutiblemente creo que esto llevará un período de tránsito, porque no podemos hablar de todos los municipios igualmente. Desde la experiencia de los municipios que sí en esos equipos interdisciplinares, como es el Ayuntamiento de Murcia, cuentan con figuras como la del psicólogo (quizá en menor proporción de la que os gustaría, y tengo la seguridad de que eso irá modificándose y cambiando con el paso de los años), pero sí esta ley lo que pretende es que todos los municipios y todo el territorio tenga un servicio homogéneo, igual, para sus ciudadanos, y en ese ámbito habrá que trabajar e ir incorporando al profesional de la psicología como un profesional importante y necesario.

Como bien se ha dicho aquí esta mañana, estudiaremos todas las propuestas de todos los colegios y colectivos que pasen por aquí con todo el cariño, y sobre todo con la única vocación de que el ciudadano se vea atendido como merece.

Muchísimas gracias por acompañarnos esta mañana.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Último turno de contestación de la señora Catalán, por un máximo de diez minutos.

SRA. CATALÁN FRÍAS (DECANA DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos ustedes por las valoraciones que han estado haciendo en relación a esta ley. Desde luego los servicios sociales tienen que ser el cuarto pilar. Yo creo que estamos de acuerdo en muchísimas cosas y yo creo que hay que apuntalar aquellas que consideramos que se debe de modificar para mejorar la atención a los ciudadanos. Estamos de acuerdo en que el objetivo es la mejora de la atención a los ciudadanos, estamos de acuerdo en que la atención tiene que girar de una visión asistencial a una visión de dotar de recursos para que las personas lleguen a conseguir su autonomía. Realmente ese es el objetivo en todas las atenciones de los servicios sociales, y por eso incidimos en la necesidad de que haya equipos interdisciplinarios para que cada profesional pueda hacer aquello para lo que ha sido formado y aquello que conoce. Por tanto, estamos de acuerdo. Hay muchísimas más cosas en las que coincidimos que en las que podemos estar en disensión, en que no coincidimos.

Un poco por llevar el hilo, desde luego Fantova lleva siendo en los últimos años un profesional de referencia que va señalándonos aquellos elementos que son claves para una buena atención en el ámbito de servicios sociales, e incide en esa necesidad de complementariedad que tenemos todos los profesionales que trabajamos en este ámbito, y por tanto nadie sobra y nadie debe asumir todas las funciones, porque no está capacitado para ello y por tanto no va a poder atender de una manera adecuada todas las necesidades. Las necesidades de los colectivos son tan diferentes, tan complejas, que van a requerir esa atención desde distintas perspectivas, y a lo mejor en cada uno de los campos una atención específica de un tipo de profesional en vez de otro.

Desde luego, la detección, la prevención, son fundamentales en el ámbito de servicios sociales. Lo que queremos es, como bien han dicho todos ustedes también, que la gente transite por los servicios sociales durante el tiempo que necesite. Los recursos que se le puedan ofrecer desde servicios sociales, pero que tenga la posibilidad de ese trabajo después autónomo, de esa recuperación para vivir en su entorno integrado y de manera positiva y centrada. Por tanto, el tema de la prevención para nosotros es un tema crucial.

Agradezco también esa buena disposición que tenemos todos de trabajar de manera conjunta en mejorar la ley.

Las preguntas que me hacía el Grupo de Vox en cuanto a los equipos interdisciplinarios que queremos que aparezcan en el artículo 33, son los profesionales de trabajo social, de psicología y de educación social, son las tres figuras que han estado siempre tradicionalmente trabajando en este ámbito de intervención, y se ha demostrado que la intervención desde esa visión plural de la intervención, desde todos los ámbitos de visión, de valoración y de intervención es positiva. Por tanto, esa sería la composición ideal de los equipos y consideramos que debe estar recogida en la ley, en el artículo 33, como comentaba, porque lo que no está no existe, y por mucho que se hable en la ley de equipos interdisciplinarios, si después no se habla de quiénes van a componer los equipos interdisciplinarios y no se trabaja para que haya una ordenación en cuanto a la cuantía también de profesionales que debe haber de cada área para poder ofrecer el adecuado servicio a la ciudadanía, pues tampoco vamos a poder realmente trabajar. Un poco los números que he señalado son también claros en ese sentido. Si tenemos muy poquita representación, tenemos muy poquitos profesionales dentro del ámbito de servicios sociales, pues no podemos llegar a todo el trabajo que se debe hacer y que ya he puesto el ejemplo claro en el tema de la prevención, en la protección de los niños, niñas y adolescentes, que debe ser un trabajo que debe realizarse.

En cuanto al ejemplo que he puesto, son estudios que se han hecho en el País Vasco por parte de Joaquín de Paul Ochotorena en el ámbito de su conocimiento, que es el ámbito de la psicología de la intervención social, en el que con unos programas adecuados de intervención, protección, en todos los aspectos que hay que mejorar y trabajar en las familias cuando hay situaciones de riesgo familiar y que afectan, por tanto, al niño, niña o adolescente, los programas de intervención en esos casos se ha calculado que tienen un coste anual de entre 8 a 10.000 euros, y sin embargo si esos programas de prevención fallan, y por tanto hay que ir a los programas de internamiento, donde el niño ya tiene que ser sacado del entorno familiar e ingresado en un centro, cuesta diez veces más.

Estoy de acuerdo también con la señora Marín en cuanto a que hace falta esta ley de tercera generación y que realmente tienen que haber esos planes regionales, tiene que haber ese detalle en cuanto a la atención a colectivos específicos. Nosotros consideramos que el tema de todo tipo de violencia es crucial para trabajarlo desde estos ámbitos de intervención y servicios sociales, es la puerta de trabajo para todas estas cuestiones. Por tanto, esa necesidad del trabajo interdisciplinar es absolutamente indispensable.

Acciones concretas. Estamos de acuerdo en cuanto a todos los planes de género, todas las cuestiones que ha estado diciendo.

Esta ley, desde luego, es el cuarto pilar, nos lo decía también el Grupo Ciudadanos, y estamos de acuerdo. Y ya se ha señalado también en algunas cuestiones que ya hemos señalado en nuestra anterior exposición y que estamos de acuerdo con mi predecesora, con Carmen, con la presidenta del Colegio de Educadores y Educadoras Sociales, en el sentido de que es indispensable que estén recogidas las tres figuras para complementarse dentro de los equipos interdisciplinares, y que además el personal de referencia debe ser aquel que sea el más adecuado para la situación concreta. Es decir, que no de una forma monolítica tenga que ser un perfil profesional el que ocupe ese lugar de referencia, sino que sea aquel profesional que se adecue más al caso. Esto está ya recogido en la ley valenciana, que así lo señala, diferenciando lo que sería el profesional que es puerta de entrada del servicio, que habitualmente suele ser el trabajador social, de aquel que después es el profesional de referencia, porque se adecue al caso concreto. Y, además, por eso decimos también que hay competencias que se atribuyen a un profesional. Al no señalarse en la ley los profesionales que tienen que estar atendiendo los servicios pero hablarse de atención psicológica, atención educativa, etcétera, se considera que, al no estar los otros perfiles señalados en la ley, se atribuyen esas funciones a un profesional diferente.

Estamos de acuerdo en que tiene que salir una ley lo más positiva posible y poner en valor desde luego los servicios sociales y a cada uno de los trabajadores que trabajan en él. Realmente nosotros siempre hemos ido a sumar, hemos ido a considerar que desde luego nadie sobra, al contrario, cada vez tendremos que entrar y recoger dentro de los servicios sociales más perfiles profesionales, porque la complejidad del sistema así lo va a exigir, y por tanto estamos de acuerdo en esa necesidad de consolidar a los servicios sociales como el pilar que vaya complementando esa atención que todos los ciudadanos necesitan, y coincidiendo, de verdad, estamos de acuerdo en ello, en que tienen que ser servicios de atención, de dar servicios y dejar de dar ayudas. Hay otros sistemas que se deben dedicar a ello, y lo que nosotros como servicios sociales tenemos que conseguir es que las personas salgan de esa situación con planes de prevención y con planes de trabajo comunitarios e interprofesionales. Todos, por tanto, tenemos esa labor fundamental.

Y es que como realmente preguntas tampoco me han estado haciendo, sino que hemos ido valorando en positivo todos los elementos que componen la ley, toda la positividad de la misma y la necesidad precisamente en estos momentos de esta ley y esta reforma, para el mejor servicio que se le puede prestar a la ciudadanía, yo creo que, si hay alguna cuestión que se me haya pasado, les ruego que la vuelvan a señalar o preguntar.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias por todas las aportaciones, por haber venido, por estar aquí, por transmitirnos tantas cosas que mejoren la ley.

Termina la comisión. Muchísimas gracias a todos.